

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **045**

Fecha: **15/03/2021**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 017 2016 00664	Ejecutivo Singular	LUZ BELEN GUARIN GONZALEZ	ELBA CARVAJAL VALENCIA	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	16/03/2021	18/03/2021	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2018 00294	Ejecutivo con Título Hipotecario	LAZO ORIENTE S A S	MARGARITA SANMIGUEL OTERO	Traslado (Art. 110 CGP)	16/03/2021	18/03/2021	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2018 00741	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA EUSEBIA SILVA DE PARRA	Traslado (Art. 110 CGP)	16/03/2021	18/03/2021	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2019 00065	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	IVETTE CATHERINE QUEVEDO PENAGOS	Traslado (Art. 110 CGP)	16/03/2021	18/03/2021	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2019 00078	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YAMILE PARADA CARREÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	16/03/2021	18/03/2021	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2019 00278	Ejecutivo Singular	ESMERALDA VARGAS ESPINEL	ADRIANA VELAIDE MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	16/03/2021	18/03/2021	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2019 00370	Ejecutivo Singular	ROSALIA NIÑO LAMUS	DIEGO ESTEVEZ DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	16/03/2021	18/03/2021	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2019 00567	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JAVIER HERNANDEZ ISIDRO	Traslado (Art. 110 CGP)	16/02/2021	18/02/2021	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2019 00818	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	OSCAR MAURICIO URIBE PINILLA	Traslado (Art. 110 CGP)	16/03/2021	18/03/2021	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **15/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

Radicado	:	J017-2016 -00664
Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	:	LUZ BELEN GUARIN GONZALEZ
Demandado	:	JAIDER NICOLAS MARTINEZ CARVAJAL Y ELBA CARVAJAL VALENCIA
Asunto	:	RECHAZA INCIDENTE DE NULIDAD
Fecha	:	CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RECONÓZCASE personería como apoderada de la tercera interesada AZUCENA ORDUZ DE BOHOQUEZ, en los términos y para los efectos del poder otorgado la Dra. ZULIA AMPARO LEON DELGADO, identificada con C.C. N° 37.749.851 y T.P. 320.309 del Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo al artículo 75 del Código General del Proceso.

Visto el INCIDENTE DE NULIDAD, incoado por la apoderada judicial de la tercera interesada, AZUCENA ORDUZ DE BOHORQUEZ. Luego de examinada la solicitud de nulidad deprecada, se observa que la misma carece de los requisitos para alegarla, toda vez que en el escrito de solicitud de nulidad no se enuncia ninguna de las causales de nulidad establecida en el artículo 133 del Código General del Proceso, la cuales son taxativas.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 135 del Código General del Proceso que reza: "*quien alegue nulidad debe expresar la causal invocada*", situación está que no se observa en la solicitud deprecada por la tercera interesada y el artículo 130 del Código General del Proceso, que determina los parámetros para rechazar de plano los incidentes, cuando no reúnen los requisitos formales estipulados por la Ley procesal. En razón a lo expuesto, se infiere que la nulidad deprecada no es procedente y se RECHAZA DE PLANO la misma.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

HANNE ANDREA ARANDA CASTILLO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea38453d49b87b2fee1e47d09d649339d16c03845bd374688a69d5e6e62b741e

Documento generado en 03/03/2021 04:56:30 PM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El presente auto se notifica a las partes por anotación en el estado Nro. 039 fijado el día de hoy 05/03/2021, a las 08.00 AM. Mario Alfonso Guerra. Secretario.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El presente auto se notifica a las partes por anotación en el estado Nro. 039
fijado el día de hoy 05/03/2021, a las 08.00 AM. Mario Alfonso Guerra. Secretario.

Recurso de Apelación RAD - 2016 - 664 - 1

ZULIA AMPARO LEON DELGADO <zulli30per@gmail.com>

Mié 10/03/2021 8:13 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (183 KB)

RECURSO INCIDENTE AZUCENA ORDUZ.pdf;

Señores

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga

Envío Recurso de Apelación.

Para conocimiento y fines pertinentes.



ZULIA AMPARO LEON DELGADO
ABOGADA
SOLUCIONES JURIDICAS

Señor

JUEZ SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUZ BELEN GUARIN GONZALEZ
DEMANDADOS: ELBA CARVAJAL VALENCIA
JAIDEN NICOLAS MARTINEZ CARVAJAL
RADICADO: 2016-664-1

ZULIA AMPARO LEON DELGADO, mayor de edad, Identificada con la cedula de ciudadanía No 37.749.851 expedida en Bucaramanga abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No 320309 del consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada Judicial de la Señora **AZUCENA ORDUZ DE BOHORQUEZ**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Bucaramanga, identificada con la C.C. No. 63.286.331 expedida en la ciudad de Bucaramanga, a través del presente escrito, presento ante su Despacho **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION** contra el Auto de Fecha 4 de marzo de 2021, por medio del cual el Juzgado rechazó el incidente de nulidad.

CONSIDERACIONES

Al presentar el incidente de nulidad el Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga mediante auto de fecha 4 de marzo de los corrientes manifiesta que, isto el INCIDENTE DE NULIDAD, incoado por la apoderada judicial de la tercera interesada, AZUCENA ORDUZ DE BOHORQUEZ. Luego de examinada la solicitud de nulidad deprecada, se observa que la misma carece de los requisitos para alegarla, toda vez que en el escrito de solicitud de nulidad no se enuncia ninguna de las causales de nulidad establecida en el artículo 133 del Código General del Proceso, la cuales son taxativas.

El CGP en su artículo 133 señala las causales de nulidad que se pueden presentar en un proceso civil, y en caso de que se presente una o varias, la parte legitimada puede alegarlas.

La solicitud de nulidad procesal deberá contener los siguientes requisitos:

- Encontrarse legitimado para proponer la causal.
- Manifiestar la causal de nulidad que invoca.
- Determinar los hechos que respaldan la causal de nulidad, por ejemplo, si se trata de falta de notificación manifiestar que esta no se hizo.



ZULIA AMPARO LEON DELGADO
ABOGADA
SOLUCIONES JURIDICAS

- Solicitar o aportar las pruebas con las que se pretende demostrar la nulidad.

Estos requisitos los cumple el escrito del incidente de nulidad deprecado y en cuanto a lo señalado por el Despacho en el sentido de que no se invocó la causal debo decir que si se invocó, toda vez que si bien se manifestó que **“5. Cuando se trate de derechos proindiviso en bienes inmuebles, en la diligencia de secuestro se procederá como se dispone en el numeral 11 del artículo 593”**, disposición que a su tenor dice; **“11, El de derechos proindiviso en bien inmueble se comunicará a los otros copartícipes, advirtiéndoles que en todo lo relacionado con aquellos deben entenderse con el secuestre”**, esta causal está inmersa en el numeral 8 inciso 2 del artículo 133 del C.G.P. que dice: “Cuando en el curso del proceso se advierta que se ha dejado de notificar una providencia distinta del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, el defecto se corregirá practicando la notificación omitida, pero será nula la actuación posterior que dependa de dicha providencia, salvo que se haya saneado en la forma establecida en este código”, efectivamente a mi mandante se le dejó de notificar que debía entenderse con el secuestre, y ella ha seguido realizando mejoras y reparaciones al inmueble, desconociendo que se adelanta el proceso de la referencia, por lo tanto, el Despacho ha incurrido en defectos fácticos y sustancial, pues se le han vulnerado los derechos al acceso a la administración de justicia, al debido proceso, a la propiedad privada y a la defensa, ya que es un hecho probado que no se le notificó sobre la designación de secuestre y por lo tanto no se enteró que este proceso se adelantaba.

No se cumplió con las reglas establecidas por la ley para la diligencia de secuestro, por lo tanto, esta diligencia está viciada.

No solo se le han vulnerado los derechos a mi mandante, la Señora **AZUCENA ORDUZ DE BOHORQUEZ**, sino que además se le vulnerarían a la persona a quien se le llegare a adjudicar el inmueble en una diligencia de remate, pues mi poderdante va a alegar la posesión que ostenta en el inmueble.

PETICION

Con fundamento en las anteriores consideraciones, respetuosamente le solicito al Señor Juez **CONCEDER EL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DEAPELACION** interpuesto contra el auto de fecha 4 de marzo de 2021, por medio del cual rechazó de plano el incidente de nulidad.

Atentamente,

ZULIA AMPARO LEON DELGADO
CC No 37.749.851 de Bucaramanga
T.P. No 320309 del C.S. de la J.



ZULIA AMPARO LEON DELGADO
ABOGADA
SOLUCIONES JURIDICAS

RAD J17-2016-664

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE REPOSICION, PRESENTADO POR LA PARTE TERCERA INTERESADA CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2021, QUEDA EN TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA DIECISEIS (16) DE MARZO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021.

SE FIJA EN LISTA (NO. 045), HOY QUINCE (15) DE MARZO DE 2021.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.
Secretario

JULIAN SERRANO SILVA
ABOGADO

CALLE 54 No. 36-28
Tels: 6575682-6575683
Bucaramanga

Bucaramanga, mayo 10 de 2019

Señor(a)

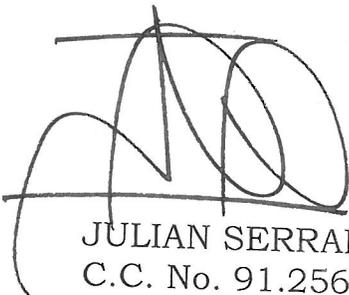
JUEZ **CUARTO** CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO **No. 2019/00567** DE BANCO
POPULAR S.A. CONTRA JAVIER HERNANDEZ ISIDRO Y
KAROL JANETH HERNANDEZ ORTIZ.

JULIAN SERRANO SILVA, abogado, portador de la tarjeta profesional número 60.999 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.256.424 de Bucaramanga, obrando en mi condición de apoderado de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, atentamente por medio del presente escrito me permito **adjuntar la liquidación del crédito** correspondiente al pagaré No. 4841301420-9 y al pagaré sin numero suscrito el día 27 de Diciembre de 2013.

Sírvase correr traslado a la misma.

Del señor Juez,



JULIAN SERRANO SILVA
C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga
T.P. No. 60.999 del C.S.J

7/100.245

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantias



NOMBRE
PERIODICIDAD INTERES
CREDITO

JAVIER HERNANDEZ ISIDRO CC 91496202
MENSUAL
91496202

LIQUIDACION DE CAPITAL INSOLUTO POR PERIODO

SALDO CAPITAL	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA DE MORA AUTORIZADA	INTERES
	DESDE	HASTA	SUPERBANCARIA	MORA
7.600.000	21-mar-18	31-mar-18	31,02%	\$ 64.590
7.600.000	01-abr-18	30-abr-18	30,72%	\$ 191.895
7.600.000	01-may-18	31-may-18	30,66%	\$ 197.904
7.600.000	01-jun-18	30-jun-18	30,42%	\$ 190.021
7.600.000	01-jul-18	31-jul-18	30,05%	\$ 193.934
7.600.000	01-ago-18	31-ago-18	29,91%	\$ 193.063
7.600.000	01-sep-18	30-sep-18	29,72%	\$ 185.617
7.600.000	01-oct-18	31-oct-18	29,45%	\$ 190.061
7.600.000	01-nov-18	30-nov-18	29,24%	\$ 182.619
7.600.000	01-dic-18	31-dic-18	29,10%	\$ 187.835
7.600.000	01-ene-19	31-ene-19	28,74%	\$ 185.511
7.600.000	01-feb-19	28-feb-19	29,55%	\$ 172.281
7.600.000	01-mar-19	31-mar-19	29,06%	\$ 187.544
7.600.000	01-abr-19	30-abr-19	28,98%	\$ 181.026
7.600.000	01-may-19	31-may-19	29,01%	\$ 187.254
7.600.000	01-jun-19	30-jun-19	28,95%	\$ 180.838
7.600.000	01-jul-19	31-jul-19	28,92%	\$ 186.673
7.600.000	01-ago-19	31-ago-19	28,98%	\$ 187.060
7.600.000	01-sep-19	30-sep-19	28,98%	\$ 181.026
7.600.000	01-oct-19	31-oct-19	28,65%	\$ 184.930
7.600.000	01-nov-19	30-nov-19	28,55%	\$ 178.308
7.600.000	01-dic-19	31-dic-19	28,37%	\$ 183.090
7.600.000	01-ene-20	31-ene-20	28,16%	\$ 181.735
7.600.000	01-feb-20	29-feb-20	28,59%	\$ 172.637
7.600.000	01-mar-20	31-mar-20	28,43%	\$ 183.478
				\$ 4.510.927

	PESOS
SALDO CAPITAL	\$7.600.000
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$456.810
TOTAL INTERES DE MORA	\$4.510.927
SALDO TOTAL	\$12.567.737

TIPO DE CARTERA

TC VISA

LUIS SANTIAGO MENDIVELSO SANCHEZ
ANALISTA TECNICO
3/03/2020

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantías



NOMBRE
PERIODICIDAD INTERES
CREDITO

JAVIER HERNANDEZ ISIDRO CC 91496202
MENSUAL
4841301****

LIQUIDACION DE CAPITAL INSOLUTO POR PERIODO

SALDO CAPITAL	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA DE MORA AUTORIZADA	INTERES
	DESDE	HASTA	SUPERBANCARIA	MORA
35.415.911	09-jul-19	31-jul-19	28,92%	\$ 617.343
35.415.911	01-ago-19	31-ago-19	28,98%	\$ 871.697
35.415.911	01-sep-19	30-sep-19	28,98%	\$ 843.578
35.415.911	01-oct-19	31-oct-19	28,65%	\$ 861.771
35.415.911	01-nov-19	30-nov-19	28,55%	\$ 830.915
35.415.911	01-dic-19	31-dic-19	28,37%	\$ 853.198
35.415.911	01-ene-20	31-ene-20	28,16%	\$ 846.882
35.415.911	01-feb-20	29-feb-20	28,59%	\$ 804.485
35.415.911	01-mar-20	31-mar-20	28,43%	\$ 855.003
				\$ 7.384.872

	PESOS
SALDO CAPITAL	\$35.415.911
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$3.234.244
TOTAL INTERES DE MORA	\$7.384.872
SALDO TOTAL	\$46.035.027

TIPO DE CARTERA

PR MEDIANO LARGO PLAZO

LUIS SANTIAGO MENDIVELSO SANCHEZ
ANALISTA TECNICO
3/03/2020



Señor

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

RADICADO: 2019-00078

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: YAMILE PARADA CARREÑO

JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Número 256.305 otorgada por el consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la entidad demandante, concurro respetuosamente ante su despacho con el fin de allegar la liquidación de crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART.884 DEL C. DE CIO. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE.							
INTERESES DE MORA							
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL
INTERESES DE PLAZO DESDE EL 17/08/2018 HASTA EL 04/02/2019							\$1.823.783
\$19.010.723	05/02/19	28/02/19	26	19,70%	29,55%	2,26%	\$372.750
\$19.010.723	01/03/19	30/03/19	30	19,37%	29,06%	2,23%	\$423.869
\$19.010.723	01/04/19	30/04/19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$422.858
\$19.010.723	01/05/19	30/05/19	30	19,34%	29,01%	2,23%	\$423.263
\$19.010.723	01/06/19	30/06/19	30	19,30%	28,95%	2,22%	\$422.454
\$19.010.723	01/07/19	30/07/19	30	19,28%	28,92%	2,22%	\$422.050
\$19.010.723	01/08/19	30/08/19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$422.858
\$19.010.723	01/09/19	30/09/19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$422.858
\$19.010.723	01/10/19	30/10/19	30	19,10%	28,65%	2,20%	\$418.408
\$19.010.723	01/11/19	30/11/19	30	19,03%	28,55%	2,19%	\$416.991
\$19.010.723	01/12/19	30/12/19	30	18,91%	28,37%	2,18%	\$414.559
\$19.010.723	01/01/20	30/01/20	30	18,77%	28,16%	2,17%	\$411.719
\$19.010.723	01/02/20	29/02/20	30	19,06%	28,59%	2,20%	\$417.598
\$19.010.723	01/03/20	30/03/20	30	18,95%	28,43%	2,18%	\$415.370
\$19.010.723	01/04/20	30/04/20	30	18,69%	28,04%	2,16%	\$410.095
\$19.010.723	01/05/20	30/05/20	30	18,19%	27,29%	2,10%	\$399.920
\$19.010.723	01/06/20	30/06/20	30	18,12%	27,18%	2,10%	\$398.493
\$19.010.723	01/07/20	30/07/20	30	18,12%	27,18%	2,10%	\$398.493
\$19.010.723	01/08/20	30/08/20	30	18,29%	27,44%	2,11%	\$401.958
\$19.010.723	01/09/20	30/09/20	30	18,35%	27,53%	2,12%	\$403.180
\$19.010.723	01/10/20	30/10/20	30	18,09%	27,14%	2,09%	\$397.881
INTERESES ADEUDADOS DESDE EL 05/02/2019 HASTA EL 30/10/2020							\$10.461.408
CAPITAL							\$19.010.723
GRAN TOTAL CAPITAL E INTERESES							\$29.472.131
VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE							

Del Señor Juez,

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA

C.C. No. 88.197.806 de Cúcuta

T.P. No 256305 del C.S.J

Email: juanpcastellanos@hotmail.com

MEMORIAL

JAIME JOSE PEREZ PEREZ <jaxiand@hotmail.com>

Jue 18/02/2021 9:12 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

DIANA MARGARITA SAN MIGUEL.pdf;

***Abg. JAIME JOSE PEREZ PEREZ
3134425213 - OFC. 6444993
Dir. Carrera 17A No. 61 - 38 P. 1103
Bucaramanga - Colombia***



INVERLAWYERS S.A.S

ASESORIAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

JAIME JOSE PEREZ PEREZ

Señor

JUEZ SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (s)

E.S.D

REF: Ejecutivo Hipotecario
DTE: LAZO ORIENTE S.A.S
DDO: DIANA MARGARITA SANMIGUEL OTERO
RAD: 2018 - 00294

JAIME JOSE PEREZ PEREZ, Mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.2598.249 expedida en Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 90566 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el objeto de anexar lo siguiente la liquidación del crédito:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 74.770.873,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
30/05/2017	31/05/2017	1	2,44	\$ 60.813,64
01/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$ 1.824.409,30
01/07/2017	31/07/2017	30	2,40	\$ 1.794.500,95
01/08/2017	31/08/2017	30	2,40	\$ 1.794.500,95
01/09/2017	30/09/2017	30	2,35	\$ 1.757.115,52
01/10/2017	31/10/2017	30	2,32	\$ 1.734.684,25
01/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$ 1.719.730,08
01/12/2017	31/12/2017	30	2,29	\$ 1.712.252,99
01/01/2018	31/01/2018	30	2,28	\$ 1.704.775,90
01/02/2018	28/02/2018	30	2,31	\$ 1.727.207,17
01/03/2018	31/03/2018	30	2,28	\$ 1.704.775,90
01/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$ 1.689.821,73
01/05/2018	31/05/2018	30	2,25	\$ 1.682.344,64
01/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$ 1.674.867,56
01/07/2018	31/07/2018	30	2,21	\$ 1.652.436,29
01/08/2018	31/08/2018	30	2,20	\$ 1.644.959,21
01/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$ 1.637.482,12
01/10/2018	31/10/2018	30	2,17	\$ 1.622.527,94
01/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$ 1.615.050,86
01/12/2018	31/12/2018	30	2,15	\$ 1.607.573,77
01/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$ 1.592.619,59
01/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$ 1.630.005,03
01/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$ 1.607.573,77
01/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$ 1.600.096,68

Carrera 17A No. 61 – 38 Apto 1504 T TORRES DE LA CEIBA

Cel: 3134425213 – 0376444993 - Email: jaxiand@hotmail.com – director@inverlawyers.com
Bucaramanga – Santander



INVERLAWYERS S.A.S
ASESORIAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS

JAIME JOSE PEREZ PEREZ

01/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$	1.607.573,77
01/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	1.600.096,68
01/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$	1.600.096,68
01/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$	1.600.096,68
01/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	1.600.096,68
01/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$	1.585.142,51
01/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	1.577.665,42
01/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$	1.570.188,33
01/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$	1.562.711,25
01/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	1.585.142,51
01/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	1.577.665,42
01/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	1.555.234,16
01/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	1.517.848,72
01/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	1.510.371,63
01/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	1.510.371,63
01/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	1.525.325,81
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	1.532.802,90
01/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	1.510.371,63
01/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	1.495.417,46
01/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	1.465.509,11
01/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	1.450.554,94
				Total Intereses de Mora	\$ 71.332.409,76
				Subtotal	\$ 146.103.282,76

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$74.770.873,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 71.332.409,76
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 146.103.282,76
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$146.103.282,76

Agradezco la atención al presente escrito

Del Señor Juez

JAIME JOSE PEREZ PEREZ
C.C No. 91.258.249 Bucaramanga
T.P No. 90.566 C.S.J.



INVERLAWYERS S.A.S

ASESORIAS JURIDICAS Y FINANCIERAS

JAIME JOSE PEREZ PEREZ

Señor

JUEZ SEPTIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (s)

E.S.D

REF: Ejecutivo Hipotecario
DTE: LAZO ORIENTE S.A.S
DDO: DIANA MARGARITA SAN MIGUEL OTERO
RAD: 2018 - 00294

JAIME JOSE PEREZ PEREZ, Mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.2598.249 expedida en Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 90566 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado demandante dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me dirijo a su despacho con el objeto de solicitar lo siguiente:

- Se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo el secuestro del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 300 – 150660 de propiedad del demandado y que se encuentra ubicado en la carrera 17B PEATONAL No. 62 -18 Edificio Multifamiliar Unidad Residencial la Ceiba apto 105 a de Bucaramanga (s.)

Agradezco la atención al presente escrito

Del Señor Juez

JAIME JOSE PEREZ PEREZ
C.C No. 91.258.249 Bucaramanga
T.P No. 90.566 C.S.J.

Carrera 17A No. 61 – 38 Apto 1504 T TORRES DE LA CEIBA

Cel: 3134425213 – 0376444993 - Email: jaxiand@hotmail.com – director@inverlawyers.com

Bucaramanga – Santander

LIQUIDACION DEL CREDITO RADICADO 2019-370.

martha judith maya rojas <marthacali2002@hotmail.com>

Mié 3/02/2021 9:40 AM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (23 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO-DTE. ROSALIA NIÑO LAMUS RADICADO 2019-370.xlsx;

**SEÑOR:
JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CIUDAD****Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE ROSALIA NIÑO LAMUS CONTRA DIEGO JHOWANY ESTEVEZ DIAZ. RADICADO No. 2019-370.**

MARTHA JUDITH MAYA ROJAS, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la T.P. 54.458 del C.S. de la J., obrando en condiciones conocidas dentro del proceso de la referencia, respetuosamente comparezco con este escrito a fin de poner a consideración de su Despacho la liquidación del crédito .

Del señor Juez,

ATENTAMENTE:

**MARTHA JUDITH MAYA ROJAS.
C.C. 31.145.735 de Palmira - Valle
T.P. 54.458 del C.S. de la J****JURIDICOS INTEGRADOS - ABOGADOS ASOCIADOS****MARTHA JUDITH MAYA ROJAS****ABOGADA****ASUNTOS CIVILES Y DE FAMILIA**Celular [3212572703](tel:3212572703) -3168147141email. marthacali2002@hotmail.comwww.juridicosintegrados.com

Calle 42 No. 14-105 Ofc. 301 Bucaramanga (Santander)

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL

LIQUIDACION DEL CREDITO CAPITAL

RAD: 2019-370



CAPITAL LETRA 1

\$ 2.500.000,00

AÑO	MES	TASA	CAPITAL	INTERESES
2017	Octubre 2-31	2,50%	\$ 2.500.000,00	\$ 62.500,00
2017	Noviembre	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2017	Diciembre	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2018	Enero	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2018	Febrero	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2018	Marzo	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2018	Abril	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2018	Mayo	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2018	Junio	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2018	Julio	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2018	Agosto	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2018	Septiembre	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2018	Octubre	2,32%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.000,00
2018	Noviembre	2,32%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.000,00
2018	Diciembre	2,32%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.000,00
2019	Enero	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2019	Febrero	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2019	Marzo	2,30%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.500,00
2019	Abril	2,33%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.250,00
2019	Mayo	2,33%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.250,00
2019	Junio	2,33%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.250,00
2019	Julio	2,35%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.750,00
2019	Agosto	2,35%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.750,00
2019	Septiembre	2,35%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.750,00
2019	Octubre	2,32%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.000,00
2019	Noviembre	2,32%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.000,00
2019	Diciembre	2,32%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.000,00
2020	Enero	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2020	Febrero	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2020	Marzo	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2020	Abril	2,32%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.000,00
2020	Mayo	2,32%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.000,00
2020	Junio	2,32%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.000,00
2020	Julio	2,33%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.250,00
2020	Agosto	2,33%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.250,00
2020	Septiembre	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2020	Octubre	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2020	Noviembre	2,31%	\$ 2.500.000,00	\$ 57.750,00
2020	Diciembre	2,33%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.250,00
2021	Enero	2,33%	\$ 2.500.000,00	\$ 58.250,00
2021	Febrero 1-3	2,33%	\$ 2.500.000,00	\$ 5.824,00
	TOTAL INTERESES			\$ 2.326.824,00
	TOTAL CAPITAL			\$ 2.500.000,00
	TOTAL LIQUIDACION			\$ 4.826.824,00

CAPITAL LETRA 2

\$ 2.000.000,00

AÑO	MES	TASA	CAPITAL	INTERESES
2017	Septiembre 2-30	2,50%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.666,00
2017	Octubre	2,50%	\$ 2.000.000,00	\$ 50.000,00
2017	Noviembre	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2017	Diciembre	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2018	Enero	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2018	Febrero	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2018	Marzo	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2018	Abril	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2018	Mayo	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2018	Junio	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2018	Julio	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2018	Agosto	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2018	Septiembre	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2018	Octubre	2,32%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.400,00
2018	Noviembre	2,32%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.400,00
2018	Diciembre	2,32%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.400,00
2019	Enero	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2019	Febrero	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2019	Marzo	2,30%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.000,00
2019	Abril	2,33%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.600,00
2019	Mayo	2,33%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.600,00
2019	Junio	2,33%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.600,00
2019	Julio	2,35%	\$ 2.000.000,00	\$ 47.000,00
2019	Agosto	2,35%	\$ 2.000.000,00	\$ 47.000,00
2019	Septiembre	2,35%	\$ 2.000.000,00	\$ 47.000,00
2019	Octubre	2,32%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.400,00
2019	Noviembre	2,32%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.400,00
2019	Diciembre	2,32%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.400,00
2020	Enero	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2020	Febrero	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2020	Marzo	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2020	Abril	2,32%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.400,00
2020	Mayo	2,32%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.400,00
2020	Junio	2,32%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.400,00
2020	Julio	2,33%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.600,00
2020	Agosto	2,33%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.600,00
2020	Septiembre	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2020	Octubre	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2020	Noviembre	2,31%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.200,00
2020	Diciembre	2,33%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.600,00
2021	Enero	2,33%	\$ 2.000.000,00	\$ 46.600,00
2021	Febrero 1-3	2,33%	\$ 2.000.000,00	\$ 4.659,00
	TOTAL INTERESES			\$ 1.908.125,00
	TOTAL CAPITAL			\$ 2.000.000,00
	TOTAL LIQUIDACION			\$ 3.908.125,00

CAPITAL LETRA 3

\$ 3.500.000,00

AÑO	MES	TASA	CAPITAL	INTERESES
2017	Septiembre 2-30	2,50%	\$ 3.500.000,00	\$ 76.066,00
2017	Octubre	2,50%	\$ 3.500.000,00	\$ 87.500,00
2017	Noviembre	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00

2017	Diciembre	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00
2018	Enero	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00
2018	Febrero	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00
2018	Marzo	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00
2018	Abril	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00
2018	Mayo	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00
2018	Junio	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2018	Julio	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2018	Agosto	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2018	Septiembre	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2018	Octubre	2,32%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.200,00
2018	Noviembre	2,32%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.200,00
2018	Diciembre	2,32%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.200,00
2019	Enero	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00
2019	Febrero	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00
2019	Marzo	2,30%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.500,00
2019	Abril	2,33%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.550,00
2019	Mayo	2,33%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.550,00
2019	Junio	2,33%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.550,00
2019	Julio	2,35%	\$ 3.500.000,00	\$ 82.250,00
2019	Agosto	2,35%	\$ 3.500.000,00	\$ 82.250,00
2019	Septiembre	2,35%	\$ 3.500.000,00	\$ 82.250,00
2019	Octubre	2,32%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.200,00
2019	Noviembre	2,32%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.200,00
2019	Diciembre	2,32%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.200,00
2020	Enero	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2020	Febrero	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2020	Marzo	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2020	Abril	2,32%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.200,00
2020	Mayo	2,32%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.200,00
2020	Junio	2,32%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.200,00
2020	Julio	2,33%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.550,00
2020	Agosto	2,33%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.550,00
2020	Septiembre	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2020	Octubre	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2020	Noviembre	2,31%	\$ 3.500.000,00	\$ 80.850,00
2020	Diciembre	2,33%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.550,00
2021	Enero	2,33%	\$ 3.500.000,00	\$ 81.550,00
2021	Febrero 1-3	2,33%	\$ 3.500.000,00	\$ 8.154,00
	TOTAL INTERESES			\$ 3.333.620,00
	TOTAL CAPITAL			\$ 3.500.000,00
	TOTAL LIQUIDACION			\$ 6.833.620,00

CAPITAL LETRA 4

\$ 1.000.000,00

AÑO	MES	TASA	CAPITAL	INTERESES
2017	Septiembre 2-30	2,50%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.333,00
2017	Octubre	2,50%	\$ 1.000.000,00	\$ 25.000,00
2017	Noviembre	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00
2017	Diciembre	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00
2018	Enero	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00
2018	Febrero	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00
2018	Marzo	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00
2018	Abril	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00
2018	Mayo	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00

2018	Junio	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2018	Julio	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2018	Agosto	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2018	Septiembre	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2018	Octubre	2,32%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.200,00
2018	Noviembre	2,32%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.200,00
2018	Diciembre	2,32%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.200,00
2019	Enero	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00
2019	Febrero	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00
2019	Marzo	2,30%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.000,00
2019	Abril	2,33%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.300,00
2019	Mayo	2,33%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.300,00
2019	Junio	2,33%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.300,00
2019	Julio	2,35%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.500,00
2019	Agosto	2,35%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.500,00
2019	Septiembre	2,35%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.500,00
2019	Octubre	2,32%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.200,00
2019	Noviembre	2,32%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.200,00
2019	Diciembre	2,32%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.200,00
2020	Enero	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2020	Febrero	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2020	Marzo	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2020	Abril	2,32%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.200,00
2020	Mayo	2,32%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.200,00
2020	Junio	2,32%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.200,00
2020	Julio	2,33%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.300,00
2020	Agosto	2,33%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.300,00
2020	Septiembre	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2020	Octubre	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2020	Noviembre	2,31%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.100,00
2020	Diciembre	2,33%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.300,00
2021	Enero	2,33%	\$ 1.000.000,00	\$ 23.300,00
2021	Febrero 1-3	2,33%	\$ 1.000.000,00	\$ 2.329,00
TOTAL INTERESES				\$ 954.062,00
TOTAL CAPITAL				\$ 1.000.000,00
TOTAL LIQUIDACION				\$ 1.954.062,00

TOTAL INTERESES	\$ 8.522.631,00
TOTAL CAPITAL	\$ 9.000.000,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 17.522.631,00

RV: RAD: 2019-00278-00 - LIQUIDACION DEL CREDITO ADRIANA VELAIDE

Juzgado 18 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/07/2020 16:54

Para: Miguel Oswaldo Castro Sandoval <mcastros@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (505 KB)

PDF - LIQUIDACION DEL CREDITO ADRIANA VELAIDE MARTINEZ.pdf;

De: Iván Valdéz Martínez <ivanvaldesm1977@gmail.com>**Enviado:** martes, 28 de julio de 2020 4:50 p. m.**Para:** Juzgado 18 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RAD: 2019-00278-00 - LIQUIDACION DEL CREDITO ADRIANA VELAIDE

Señor

JUEZ DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: ESMERALDA VARGAS ESPINEL

DDO: ADRIANA VELAIDE MARTINEZ

RAD: 2019-00278-00

EDINSON IVAN VALDEZ MARTINEZ, mayor de edad, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 117.003 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con C.C No. 91.495.712 de Bucaramanga, apoderado del demandante, respetuosamente me dirijo a Usted señor Juez por medio del ESCRITO ADJUNTO , para allegar la respectiva LIQUIDACION DEL CREDITO

--

Cordialmente,**IVAN VALDEZ MARTINEZ****Abogado Especializado en Derecho Laboral / Seguridad Social / Pensiones****Calle 35 No. 12-31 oficina 405 Edificio Calle Real - Bucaramanga - Colombia****Movil: 315-8312266**

Señor

JUEZ DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: ESMERALDA VARGAS ESPINEL

DDO: ADRIANA VELAIDE MARTINEZ

RAD: 2019-00278-00

EDINSON IVAN VALDEZ MARTINEZ, mayor de edad, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 117.003 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con C.C No. 91.495.712 de Bucaramanga, apoderado del demandante, respetuosamente me dirijo a Usted señor Juez por medio del presente escrito para allegar la respectiva LIQUIDACION DEL CREDITO de la siguiente manera:

VALOR CAPITAL MANDAMIENTO DE PAGO :\$42.000.000
INTERESES DEMORA ORDENADOS A PARTIR DE:..... 02 DE ABRIL DE 2017

PERIODO		No. DIAS	INTERES BANCARIO CORRIENTE	TASA MENSUAL	INTERESES MENSUAL
DESDE	HASTA				
02-abr-17	30-abr-17	29	22,33	2,79	\$1.132.740
01-may-17	30-may-17	30	22,33	2,79	\$1.171.800
01-jun-17	30-jun-17	30	22,33	2,79	\$1.171.800
01-jul-17	30-jul-17	30	21,98	2,74	\$1.150.800
01-ago-17	30-ago-17	30	21,98	2,74	\$1.150.800
01-sep-17	30-sep-17	30	21,98	2,74	\$1.150.800
01-oct-17	30-oct-17	30	21,15	2,64	\$1.108.800
01-nov-17	30-nov-17	30	21,15	2,64	\$1.108.800
01-dic-17	30-dic-17	30	21,15	2,64	\$1.108.800
01-ene-18	30-ene-18	30	20,69	2,58	\$1.083.600
01-feb-18	28-feb-18	28	20,69	2,58	\$1.083.600
01-mar-18	30-mar-18	30	20,69	2,58	\$1.083.600
01-abr-18	30-abr-18	30	20,48	2,56	\$1.075.200
01-may-18	30-may-18	30	20,48	2,56	\$1.075.200
01-jun-18	30-jun-18	30	20,48	2,56	\$1.075.200
01-jul-18	30-jul-18	30	20,03	2,5	\$1.050.000
01-ago-18	30-ago-18	30	20,03	2,5	\$1.050.000
01-sep-18	30-sep-18	30	20,03	2,5	\$1.050.000
01-oct-18	30-oct-18	30	19,63	2,45	\$1.029.000
01-nov-18	30-nov-18	30	19,63	2,45	\$1.029.000
01-dic-18	30-dic-18	30	19,63	2,45	\$1.029.000
01-ene-19	30-ene-19	30	19,16	2,39	\$1.003.800
01-feb-19	28-feb-19	28	19,16	2,39	\$1.003.800
01-mar-19	30-mar-19	30	19,16	2,39	\$1.003.800
01-abr-19	30-abr-19	30	19,32	2,41	\$1.012.200
01-may-19	30-may-19	30	19,32	2,41	\$1.012.200
01-jun-19	30-jun-19	30	19,32	2,41	\$1.012.200
01-jul-19	30-jul-19	30	19,28	2,4	\$1.008.000
01-ago-19	30-ago-19	30	19,28	2,4	\$1.008.000
01-sep-19	30-sep-19	30	19,28	2,4	\$1.008.000
01-oct-19	30-oct-19	30	19,1	2,38	\$999.600
01-nov-19	30-nov-19	30	19,1	2,38	\$999.600
01-dic-19	30-dic-19	30	19,1	2,38	\$999.600
01-ene-20	30-ene-20	30	19,6	2,45	\$1.029.000
01-feb-20	29-feb-20	29	19,6	2,45	\$1.029.000
01-mar-20	30-mar-20	30	19,6	2,45	\$1.029.000
01-abr-20	30-abr-20	30	18,69	2,33	\$978.600
01-may-20	30-may-20	30	18,69	2,33	\$978.600

01-jun-20	30-jun-20	30	18,69	2,33	\$978.600
01-jul-20	30-jul-20	30	18,12	2,26	\$949.200
VALOR INTERESES DE MORA					\$42.011.340
CAPITAL					42.000.000
VALOR TOTAL CREDITO A JULIO 2020					\$84.011.340

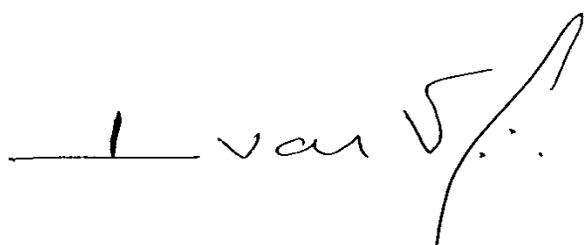
- **AGENCIAS EN DERECHO APROBADAS EN AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION :.... \$1.780.000**

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO A JULIO 30 DE 2020: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS Mcte (\$85.791.340)

SOLICITUD

- Sírvase señor impartir aprobación a la presente liquidación del crédito .
- De igual manera solicito sean entregados los dineros obrantes en el presente proceso al suscrito, quien cuenta con dicha facultad otorgada en el respectivo poder, a través de sendo título de depósito judicial.

Atentamente,



.....
 EDINSON IVAN VALDEZ MARTINEZ
 Tarjeta Profesional N° 117.003 del Consejo Superior de la Judicatura
 C.C No. 91.495.712 de Bucaramanga

Señores:

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: IVETTE CATHERINE QUEVEDO PENAGOS
RADICADO: 2019-065

REC. JUZ. 19 CIVIL MPAL

DEC 2'20 PM 3:39

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

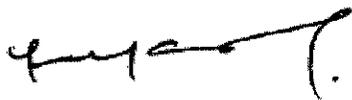
YURLEY VARGAS MENDOZA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1098604294 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N°294295 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

\$	18-Dec-17	30-Dec-17	13	2.29%	\$	\$
1,781,912					17,683	17,683
\$	1-Jan-18	30-Jan-18	30	2.28%	\$	\$
1,781,912					40,628	58,311
\$	1-Feb-18	28-Feb-18	28	2.31%	\$	\$
1,781,912					38,418	96,729
\$	1-Mar-18	30-Mar-18	30	2.28%	\$	\$
1,781,912					40,628	137,357
\$	1-Apr-18	30-Apr-18	30	2.26%	\$	\$
1,781,912					40,271	177,628
\$	1-May-18	30-May-18	30	2.25%	\$	\$
1,781,912					40,093	217,721
\$	1-Jun-18	30-Jun-18	30	2.24%	\$	\$
1,781,912					39,915	257,636
\$	1-Jul-18	30-Jul-18	30	2.21%	\$	\$
1,781,912					39,380	297,016
\$	1-Aug-18	30-Aug-18	30	2.20%	\$	\$
1,781,912					39,202	336,218
\$	1-Sep-18	30-Sep-18	30	2.19%	\$	\$
1,781,912					39,024	375,242
\$	1-Oct-18	30-Oct-18	30	2.17%	\$	\$
1,781,912					38,667	413,909
\$	1-Nov-18	30-Nov-18	30	2.16%	\$	\$
1,781,912					38,489	452,398
\$	1-Dec-18	30-Dec-18	30	2.15%	\$	\$
1,781,912					38,311	490,709
\$	1-Jan-19	30-Jan-19	30	2.13%	\$	\$
1,781,912					37,955	528,664
\$	1-Feb-19	28-Feb-19	28	2.18%	\$	\$
1,781,912					36,256	564,920
\$	1-Mar-19	30-Mar-19	30	2.15%	\$	\$
1,781,912					38,311	603,231
\$	1-Apr-19	30-Apr-19	30	2.14%	\$	\$
1,781,912					38,133	641,364
\$	1-May-19	30-May-19	30	2.15%	\$	\$
1,781,912					38,311	679,675
\$	1-Jun-19	30-Jun-19	30	2.14%	\$	\$
1,781,912					38,133	717,808
\$	1-Jul-19	30-Jul-19	30	2.14%	\$	\$
1,781,912					38,133	755,941
\$	1-Aug-19	30-Aug-19	30	2.14%	\$	\$
1,781,912					38,133	794,074
\$	1-Sep-19	30-Sep-19	30	2.14%	\$	\$
1,781,912					38,133	832,207

\$					\$	\$
1,781,912	1-Oct-19	30-Oct-19	30	2.12%	37,777	869,984
\$					\$	\$
1,781,912	1-Nov-19	30-Nov-19	30	2.11%	37,598	907,582
\$					\$	\$
1,781,912	1-Dec-19	30-Dec-19	30	2.10%	37,420	945,002
\$					\$	\$
1,781,912	1-Jan-20	30-Jan-20	30	2.09%	37,242	982,244
\$					\$	\$
1,781,912	1-Feb-20	29-Feb-20	29	2.12%	36,517	1,018,761
\$					\$	\$
1,781,912	1-Mar-20	30-Mar-20	30	2.11%	37,598	1,056,359
\$					\$	\$
1,781,912	1-Apr-20	30-Apr-20	30	2.08%	37,064	1,093,423
\$					\$	\$
1,781,912	1-May-20	30-May-20	30	2.03%	36,173	1,129,596
\$					\$	\$
1,781,912	1-Jun-20	30-Jun-20	30	2.02%	35,995	1,165,591
\$					\$	\$
1,781,912	1-Jul-20	30-Jul-20	30	2.02%	35,995	1,201,586
\$					\$	\$
1,781,912	1-Aug-20	30-Aug-20	30	2.04%	36,351	1,237,937
\$					\$	\$
1,781,912	1-Sep-20	30-Sep-20	30	2.05%	36,529	1,274,466
\$					\$	\$
1,781,912	1-Oct-20	30-Oct-20	30	2.26%	40,271	1,314,737
\$					\$	\$
1,781,912	1-Nov-20	30-Nov-20	30	2.23%	39,737	1,354,474
INTERESES						\$
						1,354,474
CAPITAL						\$
						1,781,912
TOTAL ABONOS						\$ -
TOTAL OBLIGACION A 30 NOV 2020						\$
						3,136,386

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YURLEY VARGAS MENDOZA
C.C 1098604294 EXPEDIDA EN BUCARAMGA
T.P 294295 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

JUDICADO
 AL DESPACHO N.º
 02 DIC 2020
 SECRETARÍA

Señores:

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: OSCAR MAURICIO URIBE PINILLA
RADICADO: 2019-818

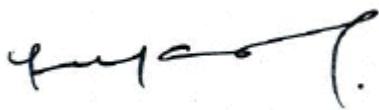
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YURLEY VARGAS MENDOZA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1098604294 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N°294295 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

\$ 1,185,280	3-Jun-17	30-Jun-17	28	2.44%	\$ 26,993	\$ 26,993
\$ 1,185,280	1-Jul-17	30-Jul-17	30	2.40%	\$ 28,447	\$ 55,440
\$ 1,185,280	1-Aug-17	30-Aug-17	30	2.40%	\$ 28,447	\$ 83,887
\$ 1,185,280	1-Sep-17	30-Sep-17	30	2.35%	\$ 27,854	\$ 111,741
\$ 1,185,280	1-Oct-17	30-Oct-17	30	2.32%	\$ 27,498	\$ 139,239
\$ 1,185,280	1-Nov-17	30-Nov-17	30	2.30%	\$ 27,261	\$ 166,500
\$ 1,185,280	1-Dec-17	30-Dec-17	30	2.29%	\$ 27,143	\$ 193,643
\$ 1,185,280	1-Jan-18	30-Jan-18	30	2.28%	\$ 27,024	\$ 220,667
\$ 1,185,280	1-Feb-18	28-Feb-18	28	2.31%	\$ 25,555	\$ 246,222
\$ 1,185,280	1-Mar-18	30-Mar-18	30	2.28%	\$ 27,024	\$ 273,246
\$ 1,185,280	1-Apr-18	30-Apr-18	30	2.26%	\$ 26,787	\$ 300,033
\$ 1,185,280	1-May-18	30-May-18	30	2.25%	\$ 26,669	\$ 326,702
\$ 1,185,280	1-Jun-18	30-Jun-18	30	2.24%	\$ 26,550	\$ 353,252
\$ 1,185,280	1-Jul-18	30-Jul-18	30	2.21%	\$ 26,195	\$ 379,447
\$ 1,185,280	1-Aug-18	30-Aug-18	30	2.20%	\$ 26,076	\$ 405,523
\$ 1,185,280	1-Sep-18	30-Sep-18	30	2.19%	\$ 25,958	\$ 431,481
\$ 1,185,280	1-Oct-18	30-Oct-18	30	2.17%	\$ 25,721	\$ 457,202
\$ 1,185,280	1-Nov-18	30-Nov-18	30	2.16%	\$ 25,602	\$ 482,804
\$ 1,185,280	1-Dec-18	30-Dec-18	30	2.15%	\$ 25,484	\$ 508,288
\$ 1,185,280	1-Jan-19	30-Jan-19	30	2.13%	\$ 25,246	\$ 533,534
\$ 1,185,280	1-Feb-19	28-Feb-19	28	2.18%	\$ 24,116	\$ 557,650
\$ 1,185,280	1-Mar-19	30-Mar-19	30	2.15%	\$ 25,484	\$ 583,134

\$					\$	\$
1,185,280	1-Apr-19	30-Apr-19	30	2.14%	25,365	608,499
\$					\$	\$
1,185,280	1-May-19	30-May-19	30	2.15%	25,484	633,983
\$					\$	\$
1,185,280	1-Jun-19	30-Jun-19	30	2.14%	25,365	659,348
\$					\$	\$
1,185,280	1-Jul-19	30-Jul-19	30	2.14%	25,365	684,713
\$					\$	\$
1,185,280	1-Aug-19	30-Aug-19	30	2.14%	25,365	710,078
\$					\$	\$
1,185,280	1-Sep-19	30-Sep-19	30	2.14%	25,365	735,443
\$					\$	\$
1,185,280	1-Oct-19	30-Oct-19	30	2.12%	25,128	760,571
\$					\$	\$
1,185,280	1-Nov-19	30-Nov-19	30	2.11%	25,009	785,580
\$					\$	\$
1,185,280	1-Dec-19	30-Dec-19	30	2.10%	24,891	810,471
\$					\$	\$
1,185,280	1-Jan-20	30-Jan-20	30	2.09%	24,772	835,243
\$					\$	\$
1,185,280	1-Feb-20	29-Feb-20	29	2.12%	24,290	859,533
\$					\$	\$
1,185,280	1-Mar-20	30-Mar-20	30	2.11%	25,009	884,542
\$					\$	\$
1,185,280	1-Apr-20	30-Apr-20	30	2.08%	24,654	909,196
\$					\$	\$
1,185,280	1-May-20	30-May-20	30	2.03%	24,061	933,257
\$					\$	\$
1,185,280	1-Jun-20	30-Jun-20	30	2.02%	23,943	957,200
\$					\$	\$
1,185,280	1-Jul-20	30-Jul-20	30	2.02%	23,943	981,143
\$					\$	\$
1,185,280	1-Aug-20	30-Aug-20	30	2.04%	24,180	1,005,323
\$					\$	\$
1,185,280	1-Sep-20	30-Sep-20	30	2.05%	24,298	1,029,621
\$					\$	\$
1,185,280	1-Oct-20	30-Oct-20	30	2.26%	26,787	1,056,408
\$					\$	\$
1,185,280	1-Nov-20	30-Nov-20	30	2.23%	26,432	1,082,840
INTERESES						\$
						1,082,840
CAPITAL						\$
						1,185,280
TOTAL ABONOS						\$ -
TOTAL OBLIGACION A 30 NOV 2020						\$
						2,268,120

Cordialmente,



YURLEY VARGAS MENDOZA
C.C 1098604294 EXPEDIDA EN BUCARAMGA
T.P 294295 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/12/01 HORA: 8:20:1
9655399

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X7M01B4C24

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
BAGUER S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: JULIO 02 DE 2020
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-070273-16 DEL 1998/10/09
NOMBRE: BAGUER S.A.S.
NIT: 804006601-0

DOMICILIO: GIRON

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 7000222
TELEFONO2: 3003870181
EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO VIAL
KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 7000222
TELEFONO2: 3003870181
EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2304 DE 1998/09/21 DE NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

BAGUER S.A.S.

1998/10/09 BAJO EL No 38276 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA BAGUER LTDA

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4075 DE FECHA 14/09/2007, DE LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19/09/2007, BAJO EL NO. 72343 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: VIRTUAL STORE WEAR S.A., SIGLA : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2.137 DEL 01/08/2008 ACLARADA POR LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2.678 DEL 22/09/2008 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06/10/2008, BAJO EL NO. 77289 DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24/08/2012, BAJO EL NO. 105222 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 58 DE FECHA 2019/04/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/20, BAJO EL NO. 168257 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A GIRON.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
4075	2007/09/14	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2007/09/19	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2137	2008/08/01	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
3394	2010/12/29	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2010/12/30	
ESCRIT. PUBLICA					
1011	2012/04/24	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2012/04/27	
ACTA					
28	2012/07/28	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2012/08/24	
ACTA					
45	2015/10/12	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2015/11/13	
ACTA					
49	2016/05/19	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2016/07/07	
ACTA					
58	2019/04/24	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2019/05/20	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ART. 6. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y SERVICIOS AL POR MAYOR Y POR MENOR, PRINCIPALMENTE LO REFERENTE A CONFECCION DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS. IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS COMO ROPA, CALZADO, ACCESORIOS Y TODO LO

BAGUER S.A.S.

RELACIONADO CON VESTUARIO; MUEBLES E IMPLEMENTOS DE EXHIBICION, ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS PARA ADECUACION DE PUNTOS DE VENTA. PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL, LICITA Y EN ESPECIAL EFECTUAR LA INVERSION DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS CUALES TENDRAN EL CARACTER DE ACTIVOS FIJOS, CON FINES RENTISTICOS Y DE VALORIZACION Y, PARTICULARMENTE, LA CONFORMACION, ADMINISTRACION Y MANEJO DE UN PORTAFOLIO DE INVERSIONES PROPIAS, CONSTITUIDO POR ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, TITULOS DE PARTICIPACION O INVERSION, BONOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y POR OTROS TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO O DE PARTICIPACION DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, CEDULAS U OTROS DOCUMENTOS DE DEUDA. DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACION DEL OBJETO LA COMPANIA PODRA: A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION. B) ADQUIRIR Y USAR, NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. C) CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. E) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS Y SOCIEDADES VINCULADAS F) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTIA REAL O PERSONAL, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR, TODA CLASE DE BIENES RAICES, MUEBLES O EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR, EXPORTAR, EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, G) TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD O PARTE DE SUS ACTIVOS A OTRAS COMPANIAS CUYO OBJETO SEA IGUAL O SEMEJANTE AL DE LA SOCIEDAD. H) GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL. . I) EJECUTAR OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS ORIENTADAS A LA EXPLOTACION DE SU OBJETO SOCIAL COMO LA COMPRA, VENTA, AL MAYOR Y DETAL, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, PRODUCCION, MANTENIMIENTO, REPARACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE COMUNICACION DE TODA CLASE Y EN GENERAL EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. J) LA ADMINISTRACION DE TESORERIAS DENTRO DE LA CUAL PODRA REALIZAR PAGOS Y COBROS POR CUENTA DE TERCEROS ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA CON ESTA FUNCION, IGUALMENTE PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. K) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: \$5.000.000.000	5.000.000.000	\$1,00
CAPITAL SUSCRITO	: \$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00
CAPITAL PAGADO	: \$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 46°: GERENTE: LA COMPAÑIA TENDRÁ DOS (2) GERENTES. LOS GERENTES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADORES DE SU PATRIMONIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA O

BAGUER S.A.S.

DE LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO QUE PRETENDIERE CELEBRAR. LES CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTORES Y EJECUTORES DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS ELLOS. LOS GERENTES PODRÁN ACTUAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA. LA DESIGNACIÓN DE LOS GERENTES Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTECULO 48°: SUPLENTE. LOS GERENTES DE LA COMPAÑÍA TIENEN UN SUPLENTE O CUANTOS ESTIME CONVENIENTE DESIGNAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE LOS REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTOS ESTÉN IMPEDIDOS PARA ACTUAR. ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DE LOS GERENTES, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS EL SUPLENTE ACTUARA POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD. EL SUPLENTE DEL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA GRAVAR Y ENAJENAR ACTIVOS NOS DE LA SOCIEDAD A TITULO ONEROSO O GRATUITO. EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁ NOMBRADO IGUALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA IGUAL PERIODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 49 DE 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/07/21 BAJO EL No 139939 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE DOC. IDENT. C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA DOC. IDENT. C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ DOC. IDENT. C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH DOC. IDENT. C.C. 60351363

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ART. 49.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: A) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS C) EJERCER LAS FUNCIONES CUANDO LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CH) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO; FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER IOS DESPIDOS DEL CASO. D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES.Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA PARA EL GERENTE EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE

BAGUER S.A.S.

CONVENIENTE O NECESARIO. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIBN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPANIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. I) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. J) CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. K) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I) DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS DE AQUELLAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 264 DEL CODIGO DE COMERCIO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/06/03 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2015/06/12 BAJO EL NRO. 127305 DEL LIBRO 9, CONSTA: CIUDAD DE BUCARAMANGA, MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ESTADO CIVIL CASADA E IDENTIFLcada CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NORNERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS CUANDO POR ALGUN MOTIVO SE AUSENTE TEMPORALMENTE UNO O AMBOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD: A. PRESENTAR DECLARACIONES RELATIVAS A TODA CLASE DE IMPUESTOS, CONTESTAR REQUERIRNIENTOS, PAGAR GRAVAMENES, INTERPONER RECURSOS CONTRA LOS ACTOS QUE LOS LIQUIDEN, Y EN GENERAL, EJERCER LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES EN TODO LO CONCERNIENTE A TRIBUTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y TRAMITES ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS COLOMBIANAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, QUE SEAN NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CAMPAÑA. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRATES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCION U OPOSICION PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION ALGUNA. C. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE LA APODERADA SOLO PODRA EJECUTAR O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA EQUIVALENTE O INFERIOR A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO ESTA FACULTADA PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE ACTIVOS DE LA COMPAÑIA, NI PARA TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS POR ACTIVA O POR PASIVA, NI PARA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. D. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCION Y LOS DEMAS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTION DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACION AL OBJETO DE ESTE PODER. C. EXIGIR CUENTAS A QUIENES TENGAN LA OBLIGACION DE

BAGUER S.A.S.

RENDIRLAS Y APROBARLAS O IMPROBARLAS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2020/02/20, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/02/26 BAJO EL NO. 176126 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 63.341.844 Y A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN CUALQUIER MOMENTO Y BAJO SU TOTAL AUTONOMÍA: A. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCIÓN U OPOSICIÓN PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN ALGUNA. C. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCIÓN Y LOS DEMÁS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACIÓN AL OBJETO DE ESTE PODER.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 55 DE 2019/02/08 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/21 BAJO EL No 165664 DEL LIBRO 9, CONSTA:
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS
NIT 901244194-6

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/02/15, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/27, BAJO EL NO. 165817 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA ASECONFI S.A.S., DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS IDENTIFICADO CON C.C. 91.251.693 Y TP NO. 42465-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 5.545.080 Y TP NO. 4922-A

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

BAGUER S.A.S.

C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH EL 2015/06/03 INSC 2015/06/12

C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Y EL 2020/02/20 INSC 2020/02/26

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 74°: PRONIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES: 74.1. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA; 74.2. LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN GRAVAR NI DAR EN GARANTÍA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. 74.3. LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERÁN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 74.4. LOS ADMINISTRADORES NO PODRÁN PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA DE LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 74.5. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE NO PODRÁN CELEBRAR NI EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN A CUALQUIER TITULO SOBRE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2012/05/15

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 342845 DEL 2016/03/22
 NOMBRE: HARBOR CACIQUE (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 23 DE 2017

ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR.

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 90 - 182 LOCAL 213 - 214
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO : 6978181
 E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 51920 DEL 1998/06/05
 NOMBRE: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
 DIRECCION COMERCIAL: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

BAGUER S.A.S.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 61704 DEL 1998/06/01
NOMBRE: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 34 # 48 - 128
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 67212 DEL 1998/06/05
NOMBRE: STIRPE IV ETAPA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 69338 DEL 1998/10/09
NOMBRE: DEREK IV ETAPA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 77378 DEL 1999/10/25
NOMBRE: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 89298 DEL 2001/08/29
NOMBRE: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 49 # 34 - 43
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 94689 DEL 2002/06/21
NOMBRE: DEREK CAÑAVERAL (BGA)

BAGUER S.A.S.

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 113054 DEL 2004/07/14
NOMBRE: STIRPE.CO (WEB)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 115383 DEL 2004/10/15
NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 120626 DEL 2005/06/02
NOMBRE: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 124266 DEL 2005/09/14
NOMBRE: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 125017 DEL 2005/10/13
NOMBRE: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

BAGUER S.A.S.

DIRECCION COMERCIAL: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 139148 DEL 2007/05/25
NOMBRE: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146467 DEL 2008/04/16
NOMBRE: STIRPE MEGAMALL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146469 DEL 2008/04/16
NOMBRE: DEREK MEGAMALL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 166873 DEL 2009/04/21
NOMBRE: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 17 - 90
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 227166 DEL 2012/01/31
NOMBRE: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

BAGUER S.A.S.

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248893 DEL 2012/10/23
NOMBRE: STIRPE CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248895 DEL 2012/10/23
NOMBRE: EQUIS STORE CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260307 DEL 2013/03/27
NOMBRE: STIRPE CARACOLI (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 300 A BARRIO CA?AVERAL
ORIENTAL
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260308 DEL 2013/03/27
NOMBRE: DEREK CARACOLI (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 301 BARRIO CA?AVERAL ORIENTAL
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277062 DEL 2013/09/25
NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

BAGUER S.A.S.

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 35 - 36
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277375 DEL 2013/09/27
NOMBRE: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 35 # 18 - 40
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 304164 DEL 2014/08/28
NOMBRE: DEREK.CO (WEB)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 307833 DEL 2014/10/14
NOMBRE: DEREK DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: # 3 A N - 40 A C 2 CARRERA 15 CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
LOCAL 135 - 136
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 307834 DEL 2014/10/14
NOMBRE: STIRPE DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: # 3 A N - 40 A C 2 CARRERA 15 CENTRO COMERCIAL LOCAL 225
- 226
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 309465 DEL 2014/10/31
NOMBRE: STIRPE LA ROSITA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

BAGUER S.A.S.

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 318690 DEL 2015/03/28
 NOMBRE: TRAVEL CACIQUE (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 326037 DEL 2015/07/09
 NOMBRE: DEREK AEROPUERTO (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
 DIRECCION COMERCIAL: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
 MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 327391 DEL 2015/07/29
 NOMBRE: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
 CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
 MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 330536 DEL 2015/09/09
 NOMBRE: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
 MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: notificaciones@bagner.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 331289 DEL 2015/09/21
 NOMBRE: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17

BAGUER S.A.S.

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 341992 DEL 2016/03/09

NOMBRE: U82 SHOES CACIQUE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE LOCAL 156 - 157

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 345897 DEL 2016/04/29

NOMBRE: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 358243 DEL 2016/10/04

NOMBRE: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO COMERCIAL CACIQUE

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359304 DEL 2016/10/19

NOMBRE: TRAVEL II ETAPA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II ETAPA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359836 DEL 2016/10/26

NOMBRE: FACTORY SAN JORGE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

BAGUER S.A.S.

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 362744 DEL 2016/12/28

NOMBRE: CALL CENTER BG

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 412131 DEL 2018/08/31

NOMBRE: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 15 - 61

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 3003870181

E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 413929 DEL 2018/09/25

NOMBRE: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 20 # 21 - 46

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 3003870181

E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446166 DEL 2019/11/08

NOMBRE: DEREK CRA 33 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 48 # 33 - 09

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 3003870181

E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446490 DEL 2019/11/14

NOMBRE: CLOVER (BGA)

FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1

BAGUER S.A.S.

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 3003870181
 E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 447582 DEL 2019/12/06
 NOMBRE: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: JULIO 02 DE 2020
 DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 3003870181
 E-MAIL: NOTIFICACIONES@BAGUER.COM.CO
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DEL 2018/03/26, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/03/27, BAJO EL NÚMERO 862264 DEL LIBRO 15 CONSTA: CIERRE DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO HARBOR CACIQUE (BGA) UBICADO EN TRANSVERSAL 90 - 182 LOCAL 213 - 214, DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09/10/2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24/10/2012, BAJO EL NO. 80 DEL LIBRO XX, CONSTA CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO CELEBRADO ENTRE BAGUER S.A. (FIDEICOMITENTE) Y LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
 GRAN EMPRESA- RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$106.133.469.783

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4771

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/12/01 08:20:01 - REFERENCIA OPERACION 9655399

 | LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |
 | DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |
 | SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O |
 | DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. |

BAGUER S.A.S.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature or stamp, possibly a mechanical signature, consisting of several overlapping loops and lines.

radico memorial. dte baguer sas/ 2019-818

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Jue 3/12/2020 11:22 AM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (337 KB)

AAACAMARA DE COMERCIO BAGUER ACTUALIZADA 01 DICIEMBRE 2020.pdf; J22 2019-818.pdf;

Buen día, de manera atenta me permito adjuntar MEMORIAL para su respectivo tramite

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo

YURLEY VARGAS MENDOZA
ABOGADA
BAGUER SAS

TEL 3223096374

RAD 2018-0741-01 - LIQUIDACION DE CREDITO - BANCOLOMBIA vs MARIA EUSEBIA SILVA DE PARRA

Margarita Aparicio <margarita.aparicio@olabogados.com>

Lun 14/12/2020 2:18 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (277 KB)

RAD. 2018-0741-01 - LIQUIDACION.pdf;

Buenas tardes,

Me permito allegar la liquidación de crédito del caso del asunto.

Cordialmente,

MARGARITA MARIA APARICIO GONZALEZ

ABOGADA

Calle 35 No. 19-41 Oficina 709

Centro Internacional de Negocios La Triada

Tel. 6333833 - 6708211.

Celular 3002087944

e-mail. margarita.aparicio@olabogados.com

Bucaramanga - Santander



Señor
JUEZ 7 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF: Proceso Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra MARÍA EUSEBIA SILVA DE PARRA
RAD. No. 2018-0741-01 Viene Juzgado 28 Civil Municipal

MARGARITA MARÍA APARICIO GONZÁLEZ, Abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 188.441 del C. S. De J., identificada con la C.C. No. 63.365.032 expedida en Bucaramanga, actuando como apoderada de la parte demandante, muy respetuosamente me permito presentar a su consideración la **LIQUIDACIÓN** del crédito **40997301** (obligación 377814062119101), dentro del proceso de la referencia, así:

CAPITAL OBLIGACIÓN PAGARE 40997301.....\$12.230.825,00
Intereses moratorios liquidados desde el 22-05-2018
hasta el 07-10-2020.....\$ 4.386.699,80

TOTAL.....\$16.617.525,43

Así mismo sea el momento oportuno de indicar al Despacho que las obligaciones C0260893 y Pagaré SIN NÚMERO se encuentran canceladas, por tanto no se allega liquidación de estas obligaciones.

ANEXO:

1. Formato de liquidación (2 folios).

Del señor Juez, atentamente,

MARGARITA MARÍA APARICIO GONZÁLEZ
T.P. No. 188.441 del C. S. de J.
C.C. No. 63.365.032 de Bucaramanga



Medellin, octubre 7 de 2020

Producto Tarjeta de Crédito AMEX
Pagaré 377814062119101

Ciudad

Titular MARIA EUSEBIA SILVA DE PARRA
Cédula o Nit. 28131522
Tarjeta de Crédito AMEX 377814062119101
Mora desde mayo 21 de 2018

Tasa máxima Actual 24.00%

Liquidación de la Obligación a may 22 de 2018

	Valor en pesos
Capital	12,230,825.63
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	12,230,825.63

Saldo de la obligación a oct 7 de 2020

	Valor en pesos
Capital	12,230,825.63
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	4,386,699.80
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	16,617,525.43

MARIA CAMILA BASANTE VILLA
Centro Preparación de Demandas

MARIA EUSEBIA SILVA DE PARRA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	may/22/2018			12,230,825.63	0.00	0.00						12,230,825.63	0.00	0.00	12,230,825.63
Saldos para Demanda	may-22-2018	0.00%	0	12,230,825.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	0.00	12,230,825.63
Cierre de Mes	may-31-2018	26.74%	9	12,230,825.63	0.00	71,667.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	71,667.92	12,302,493.55
Cierre de Mes	jun-30-2018	26.55%	30	12,230,825.63	0.00	310,709.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	310,709.06	12,541,534.69
Cierre de Mes	jul-31-2018	26.27%	31	12,230,825.63	0.00	555,414.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	555,414.58	12,786,240.21
Cierre de Mes	ago-31-2018	26.16%	31	12,230,825.63	0.00	799,215.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	799,215.12	13,030,040.75
Cierre de Mes	sep-30-2018	26.01%	30	12,230,825.63	0.00	1,033,885.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	1,033,885.40	13,264,711.03
Cierre de Mes	oct-31-2018	25.81%	31	12,230,825.63	0.00	1,274,700.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	1,274,700.62	13,505,526.25
Cierre de Mes	nov-30-2018	25.64%	30	12,230,825.63	0.00	1,506,350.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	1,506,350.13	13,737,175.76
Cierre de Mes	dic-31-2018	25.54%	31	12,230,825.63	0.00	1,744,881.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	1,744,881.62	13,975,707.25
Cierre de Mes	ene-31-2019	25.26%	31	12,230,825.63	0.00	1,981,052.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	1,981,052.94	14,211,878.57
Cierre de Mes	feb-28-2019	25.88%	28	12,230,825.63	0.00	2,198,944.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	2,198,944.19	14,429,769.82
Cierre de Mes	mar-31-2019	25.50%	31	12,230,825.63	0.00	2,437,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	2,437,214.00	14,668,039.63
Cierre de Mes	abr-30-2019	25.44%	30	12,230,825.63	0.00	2,667,219.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	2,667,219.15	14,898,044.78
Cierre de Mes	may-31-2019	25.47%	31	12,230,825.63	0.00	2,905,161.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	2,905,161.66	15,135,987.29
Cierre de Mes	jun-30-2019	25.42%	30	12,230,825.63	0.00	3,134,976.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	3,134,976.71	15,365,802.34
Cierre de Mes	jul-31-2019	25.40%	31	12,230,825.63	0.00	3,372,329.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	3,372,329.53	15,603,155.16
Cierre de Mes	ago-31-2019	25.44%	31	12,230,825.63	0.00	3,610,075.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	3,610,075.56	15,840,901.19
Cierre de Mes	sep-30-2019	25.44%	30	12,230,825.63	0.00	3,840,080.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	3,840,080.71	16,070,906.34
Cierre de Mes	oct-31-2019	25.19%	31	12,230,825.63	0.00	4,075,660.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	4,075,660.21	16,306,485.84
Cierre de Mes	nov-30-2019	25.11%	30	12,230,825.63	0.00	4,302,933.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	4,302,933.22	16,533,758.85
Cierre de Mes	dic-31-2019	24.97%	31	12,230,825.63	0.00	4,536,666.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	4,536,666.90	16,767,492.53
Abono	ene-31-2020	24.80%	31	12,230,825.63	0.00	4,769,011.64	0.00	0.00	2,230,000.00	0.00	2,230,000.00	12,230,825.63	0.00	2,539,011.64	14,769,837.27
Cierre de Mes	ene-31-2020	24.80%	0	12,230,825.63	0.00	2,539,011.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	2,539,011.64	14,769,837.27
Cierre de Mes	feb-29-2020	25.14%	29	12,230,825.63	0.00	2,758,887.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	2,758,887.45	14,989,713.08
Cierre de Mes	mar-31-2020	25.01%	31	12,230,825.63	0.00	2,993,017.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	2,993,017.25	15,223,842.88
Cierre de Mes	abr-30-2020	24.71%	30	12,230,825.63	0.00	3,217,029.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	3,217,029.22	15,447,854.85
Cierre de Mes	may-31-2020	24.12%	31	12,230,825.63	0.00	3,443,577.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	3,443,577.52	15,674,403.15
Cierre de Mes	jun-30-2020	24.04%	30	12,230,825.63	0.00	3,662,039.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	3,662,039.16	15,892,864.79
Cierre de Mes	jul-31-2020	24.04%	31	12,230,825.63	0.00	3,887,849.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	3,887,849.68	16,118,675.31
Cierre de Mes	ago-31-2020	24.24%	31	12,230,825.63	0.00	4,115,402.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	4,115,402.26	16,346,227.89
Cierre de Mes	sep-30-2020	24.31%	30	12,230,825.63	0.00	4,336,130.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,230,825.63	0.00	4,336,130.60	16,566,956.23
Saldos para Demanda	oct-7-2020	24.00%	7	12,230,825.63	0.00	4,386,699.80	0.00	0.00	0.00	4,386,699.80	0.00	12,230,825.63	0.00	4,386,699.80	16,617,525.43